



I. DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS	5
I.1 CLAUSTRO	5
Resolución del Claustro de la Universidad de La Laguna	5
Acuerdo 1/CU 20-12-2016 del Claustro de la Universidad de La Laguna por el que se nombra la mesa del Claustro: Titulares y Suplentes	5
Acuerdo 2/CU 20-12-2016 del Claustro de la Universidad de La Laguna por el que se aprueban las propuestas de resolución presentadas por los grupos claustrales	6
I.2. CONSEJO DE GOBIERNO	10
Acuerdo 1/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se propone a D. Amador Guarro Pallás (titular) y a D. Pablo Joel Bonilla Santana (suplente) como vocales representantes de la Universidad de La Laguna para el Consejo Escolar de Canarias	10
Acuerdo 2/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se apoyan las candidaturas de varios profesores de la Universidad para optar al Premio de Canarias 2017 de Investigación e Innovación	10
Acuerdo 3/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba iniciar los trámites legalmente establecidos para obtener las autorizaciones pertinentes que permitan la incorporación a la oferta oficial del título de Máster Universitario en Gestión Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de La Laguna	11
Acuerdo 4/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la refundición de	11



la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna

Acuerdo 5/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017 y el límite máximo de gasto anual para 2017 11

Acuerdo 6/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se modifica el límite máximo de gasto anual para 2016 11

Acuerdo 7/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se modifica el punto 7 del artículo 31 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Geografía e Historia 12

Acuerdo 8/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Fin de Titulación del curso 2015-16 13

I.4. RECTOR 16

Resolución del Rector de 11 de enero de 2017, por la que se convocan Elecciones al Consejo de Gobierno de la Universidad de la Laguna 16

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES 17

II.1. NOMBRAMIENTOS 17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 2 de diciembre de 2016, por la que se nombra a D. Domingo Fernández Agis Vicedecano en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad. 17



Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 22 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes Coordinadora de Calidad e Innovación Docente en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad. 17

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 30 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D. Benjamín Jesús González Díaz Coordinador de Calidad e Innovación Docente de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad. 18

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 30 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D^a María Ángeles Alonso Rodríguez Directora del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad. 18

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 30 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D^a Estefanía Hernández Fernaud Secretaria del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad. 19

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 28 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D. Manuel Fernando Álvarez Díaz Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad. 19

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 28 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D. Luis Enrique Rodríguez Gómez Secretario del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad. 20

II.2 CESES 20

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D^a Margarita Vázquez Campos como Vicedecana en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad. 20

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Domingo Fernández Agis 21



como Vicedecano en funciones de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Domingo Fernández Agis como Coordinador de Calidad e Innovación Docente en Funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad. 21

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Juan Martínez Torvisco como Director del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad. 22

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D^a María Ángeles Alonso Rodríguez como Secretaria del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad. 22

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 6 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Manuel Fernando Álvarez Díaz como Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad. 23

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 6 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Francisco José García Álvarez como Secretario del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad. 23

IV. CONVENIOS 24

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas. 24

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o administraciones públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna. 27

I. DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS

I.1. CLAUSTRO

Resolución del Claustro de la Universidad de La Laguna

Ante las informaciones aparecidas los últimos días sobre plagios en la actividad universitaria, teniendo en cuenta que resultan lesivos para la reputación de la enseñanza superior española y comprometen el prestigio de su producción científica, el Claustro de la Universidad de La Laguna proclama que el plagio supone una actuación que atenta a la decencia académica y es contrario a los valores que inspiran la actividad universitaria, de forma que debe ser condenado.

Los principios de veracidad y reconocimiento del mérito constituyen una de las bases fundamentales de todo proceso educativo y científico, sin que quepan excusas o subterfugios, que no hacen sino dañar la esencia misma del trabajo intelectual.

La Laguna, 20 de diciembre de 2016

Acuerdo 1/CU 20-12-2016 del Claustro de la Universidad de La Laguna por el que se nombra la mesa del Claustro: Titulares y Suplentes

MESA DEL CLAUSTRO: TITULARES Y SUPLENTES

SECTOR	Cargo	Miembros
NATO	Rector	Antonio Martín Cejas
NATO	Secretaria General	Dulce M ^a Cairós Barreto
PROFESORADO Funcionario Doctor	Vocal Titular <i>Vicepresidente</i>	Amador Guarro Pallás

	Vocal Titular <i>Vicesecretario</i>	Jorge Martín Gutiérrez
PROFESORADO Funcionario Doctor	Vocal Suplente	Vicente Navarro Adelantado
	Vocal Suplente	Gloria Lastenia Hernández Zamora
PROFESORADO no Doctor o sin vinculación permanente	Vocal Titular	Mercedes Arias Hernández
	Vocal Suplente	Marta Domínguez Herrera
ALUMNADO	Vocal Titular	Daniel Cabrera Dorta
	Vocal Titular	Zuleima González Herrera
ALUMNADO	Vocal Suplente	Alba Cabrera Casañas
	Vocal Suplente	Eduardo Álvarez García
PAS	Vocal Titular	Santiago González Quesada
	Vocal Suplente	Alicia Sánchez López

Acuerdo 2/CU 20-12-2016 del Claustro de la Universidad de La Laguna por el que se aprueban las propuestas de resolución presentadas por los grupos claustrales

Acuerdo 2/CU 20-12-2016 del Claustro de la Universidad de La Laguna por el que se aprueban las siguientes propuestas de resolución presentadas por los grupos claustrales:

1. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a destinar una partida presupuestaria a la ampliación del número de enchufes por aula en todos los centros de la Universidad.
2. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a ordenar el apagado de las luces de las facultades, escuelas y oficinas de la ULL en horario de cierre nocturno, como medida de contención del gasto, eficiencia energética y reducción de la contaminación producida por la Universidad.
3. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a recuperar íntegramente la dotación económica para el Defensor del Estudiante y a

que se constituya dicha figura institucional de manera efectiva durante el presente curso académico.

4. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a reducir los precios de las graduaciones en el Paraninfo de la Universidad.
5. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a detallar la financiación concreta que se le dará a las bolsas de viaje, bonos de comedor y demás ayudas asistenciales de estudiantes.
6. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar el presupuesto de los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria.
7. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar el presupuesto de todas las ayudas asistenciales que ofrece la ULL.
8. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar considerablemente el presupuesto para bonos de comedor y flexibilizar los requisitos para su obtención.
9. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar el presupuesto para las ayudas a estudiantes con necesidades especiales.
10. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar el presupuesto de las ayudas para alumnos con especiales dificultades económicas.
11. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar el presupuesto destinado al desarrollo e implementación de software libre.
12. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a reducir paulatinamente el gasto en licencias de software privativo.
13. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a destinar el dinero que se ahorra en licencias de software privativo a aumentar el presupuesto de los servicios TIC para el alumnado.
14. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar el presupuesto destinado a las obras de reparación de desperfectos en las instalaciones de la ULL.
15. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a liberar una partida económica que garantice la realización de las obras menores que demande el mantenimiento de las instalaciones universitarias.
16. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a liberar el presupuesto que sea necesario para eliminar definitivamente las barreras arquitectónicas en la Universidad de La Laguna.
17. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar el presupuesto destinado a la potenciación del reciclado a todos los niveles en la Universidad.

-
18. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a destinar presupuesto económico para el desarrollo, potenciación y promoción de las energías renovables.
 19. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar el presupuesto para la mejora de las instalaciones deportivas y para la consolidación y enriquecimiento de la demanda de dichas actividades en la Universidad.
 20. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a destinar el presupuesto que sea necesario para el desarrollo y consolidación de las infraestructuras que propicien y fomenten el uso de la bicicleta en la Universidad.
 21. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a aumentar las partidas para la acogida de alumnos y alumnas en las residencias y colegios mayores de la ULL en régimen de solidaridad.
 22. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que la Fundación de la Universidad de la Laguna aumente los cursos gratuitos y convalidables por ECTS.
 23. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a negociar la creación, con las autoridades competentes, de un bono para estudiantes con pocos recursos económicos.
 24. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a mantener las cifras destinadas a participación estudiantil.
 25. La Asociación Canaria de Estudiantes insta al Claustro de la Universidad de La Laguna a la aclaración en la diferencia de precios entre chicos y chicas, en algunos de los deportes, en la inscripción al Torneo Rector.
 26. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a presentar ante este Claustro el presupuesto de la Fundación General y la memoria de ejecución del mismo.
 27. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a reinvertir el 10% que cobra la ULL al Aula de Atención Temprana, en el acondicionamiento del aula de psicomotricidad y en la subvención de sus intervenciones dado su alto valor social.
 28. El Claustro insta al Sr. Rector a realizar las gestiones oportunas para que se incremente el presupuesto de los Centros y Departamentos, y adicionalmente se cree una nueva línea finalista en el presupuesto del 2017 para financiar un plan de renovación y actualización de los laboratorios docentes.
 29. El Claustro insta al Sr. Rector a realizar las gestiones normativas oportunas y la creación de la línea correspondiente en el presupuesto de la ULL para

- que se le abonen los sexenios al profesorado contratado en las mismas condiciones que las percibidas por el profesorado funcionario.
30. El Claustro insta al Sr. Rector a que, además del presupuesto asignado a los Colegios Mayores y Residencia Universitaria, realice las gestiones oportunas para la creación de una nueva línea finalista para completar la instalación en los Centros de Alojamiento de sistemas de generación de agua caliente basados en energías renovables.
 31. El Claustro insta al Sr Rector a que realice las gestiones oportunas para crear una nueva línea finalista en el presupuesto del 2017, adicional al presupuesto consolidado en la líneas TI de la ULL, destinada a la creación de proyectos de software libre, entre los que cabe destacar la incorporación de los ordenadores de las aulas de docencia en el proyecto SIGA gestionado por la Oficina de Software libre.
 32. El Claustro insta al Sr Rector a que realice las gestiones oportunas para que se incrementen las partidas presupuestarias relacionadas con la financiación de la asistencia a congresos, cursos de formación y estancias en centros de prestigio.
 33. El Claustro insta al Rector a que realice las gestiones oportunas para que se incrementen las partidas presupuestarias relacionadas con la financiación en formación del profesorado e innovación educativa.
 34. El Claustro insta al Sr. Rector a que presente ante el Claustro un informe con el diagnóstico realizado sobre las infraestructuras de la ULL y el plan de ejecución, incluyendo en el mismo los necesarios edificios para Medicina y Educación.
 35. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector Magnífico a asegurar una dotación económica que garantice el desarrollo y ejecución del Plan Director de reformas de las instalaciones de la Sección de Medicina, Enfermería y Fisioterapia.
 36. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector Magnífico a liberar las dotaciones económicas precisas para la contratación de nuevo PDI y PAS en general y, en particular, el destinado a los títulos de Enfermería y Fisioterapia para garantizar que no desaparezcan.
 37. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector Magnífico a que liberen las dotaciones económicas para eliminar las barreras arquitectónicas en general y, en particular, las que hay existen en la Facultad de Ciencias de la Salud.
 38. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector Magnífico a que se revisen, se amplíen y se creen (según corresponda) las tablas de

convalidación para la convalidación grado-CFGS (ciclo formativo de grado superior).

39. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector Magnífico a que se potencie la integración de estudiantes con diversidad funcional y se les presten las facilidades oportunas para el correcto desarrollo de su actividad académica.

I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo 1/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se propone a D. Amador Guarro Pallás (titular) y a D. Pablo Joel Bonilla Santana (suplente) como vocales representantes de la Universidad de La Laguna para el Consejo Escolar de Canarias

Acuerdo 1/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se propone a D. Amador Guarro Pallás, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar, y a D. Pablo Joel Bonilla Santana, Profesor Titular de Didáctica y Organización Escolar, como titular y suplente, respectivamente, como vocales representantes de la Universidad de La Laguna para el Consejo Escolar de Canarias.

Acuerdo 2/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se apoyan las candidaturas de varios profesores de la Universidad para optar al Premio de Canarias 2017 de Investigación e Innovación

Acuerdo 2/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se apoyan las siguientes candidaturas para optar al Premio de Canarias 2017 de Investigación e Innovación:

- Dr. D. Juan José Bacallado Aránega
- Dr. D. Sebastián Delgado Díaz
- Dra. Dña. Catalina Ruiz Pérez

Acuerdo 3/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba iniciar los trámites legalmente establecidos para obtener las autorizaciones pertinentes que permitan la incorporación a la oferta oficial del título de Máster Universitario en Gestión Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de La Laguna

Acuerdo 3/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba iniciar los trámites legalmente establecidos para obtener las autorizaciones pertinentes que permitan la incorporación a la oferta oficial del título de Máster Universitario en Gestión Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de La Laguna.

Acuerdo 4/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la refundición de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna

Acuerdo 4/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la refundición de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna, cuyo texto se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/3736>

Acuerdo 5/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017 y el límite máximo de gasto anual para 2017

Acuerdo 5/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, cuyo texto se puede consultar en el siguiente enlace <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/3738>, así como se fija el límite máximo de gasto anual para 2017 en 174.273.246,39€.

Acuerdo 6/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se modifica el límite máximo de gasto anual para 2016

Acuerdo 6/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se modifica el límite máximo de gasto anual para 2016, que queda fijado en 171.792.996,98€.

Acuerdo 7/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se modifica el punto 7 del artículo 31 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Geografía e Historia

Acuerdo 7/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se modifica el punto 7 del artículo 37 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Geografía e Historia, que pasa a disponer lo siguiente:

Artículo 31, punto 7. Nombramiento, mandato y cese de la Dirección

En el caso que al término del mandato de la Dirección y realizada la convocatoria de elecciones no hubiese candidatura a la Dirección del Departamento, ésta será ocupada por un período de doce meses por la persona a la que le corresponda por un turno rotatorio que comenzará con el/la profesor/a con dedicación permanente y mayor categoría y antigüedad que no haya ocupado cargos de dirección de Departamento o Centro en los siete años anteriores a la convocatoria de las elecciones. Sólo se contabilizarán los cargos desempeñados durante un período mínimo de doce meses. Si este/a no obtuviese el compromiso entre el profesorado del Departamento para poder proponer el nombramiento de equipo directivo, se propondrá para ocupar la Secretaría al profesor/a con dedicación a tiempo completo de menor antigüedad, y para desempeñar la Subdirección al profesor/a a tiempo completo de mayor antigüedad. En ambos casos serán preferentemente de una Unidad Departamental diferente a la del Director/a. Finalizado el período de doce meses señalado se convocarán nuevas elecciones. De no haber candidatura se aplicará nuevamente el sistema rotatorio expuesto.

Acuerdo 8/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Fin de Titulación del curso 2015-16

Acuerdo 8/CG 22-12-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios de Fin de Titulación del curso 2015-16:

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE TITULACIÓN CURSO 2015-2016

FACULTAD DE CIENCIAS

Sección de Física:

- Grado en Física:
 - Don Nuzet Bethencourt de León

Sección de Química:

- Grado en Química:
 - Doña Miriam C. Pérez Cova

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sección de Psicología y Logopedia:

- Grado en Psicología:
 - Doña Paula Hernández Reyes
 - Doña Laura Rodríguez Gómez
- Grado en Logopedia:
 - Don Aythami Rivero Canino

Sección de Medicina, Enfermería y Fisioterapia:

- Grado en Medicina:
 - Doña Isabel Bentancor Fernández
 - Doña Cynthia León Niz

- Grado en Enfermería:
 - Doña Natalia Alejandra Carballo Correa

FACULTAD DE DERECHO

- Grado en Relaciones Laborales y Curso de Adaptación:
 - Don Carlos Manuel Cabrera Pérez
- Grado en Derecho:
 - Doña Andrea Padrón Villalba
 - Doña Laura Méndez Hernández

FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

- Grado en Contabilidad y Finanzas:
 - Don Josué García Alonso

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Grado en Pedagogía:
 - Doña Vanesa Hernández González
- Grado en Maestro en Educación Primaria:
 - Don Sebastián Fernández Déniz
 - Don Ígor Rubio Mora
 - Doña Carmen Desiré García García

FACULTAD DE HUMANIDADES

Sección de Bellas Artes:

- Grado en Bellas Artes:
 - Doña Alba González Fernández

Sección de Filología:

- Grado en Español: Lengua y Literatura:
 - Don Nares García Rivero
 - Don Alejandro Hernández Pérez
 - Doña Sabina Reyes de las Casas

- Grado en Estudios Ingleses:
 - Don Arturo Corujo Hernández
 - Doña Roxana Bautista Green
- Grado en Estudios Francófonos Aplicados:
 - Doña Saday Santos Arozarena

Sección de Filosofía:

- Grado en Filosofía:
 - Doña Vanessa M^a Felipe Martín

Sección de Geografía e Historia:

- Grado en Historia:
 - Don Jared Carballo Pérez

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática:
 - Don Iván Rodríguez Méndez

ESCUELA DE DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSGRADO

- Máster Universitario en Teoría e Historia del Arte y Gestión Cultural:
 - Doña María Concepción Rodríguez Pérez
- Máster Universitario en Investigación en Filosofía:
 - Don Julio Alejandro Carreño Guillen
- Máster Universitario en Estudios Europeos Medievales: La Génesis de Europa, una perspectiva cultural:
 - Don Javier Rodríguez Méndez
 - Doña Estefanía Acosta Armas
- Máster Universitario en Biología Marina: Biodiversidad y Conservación:
 - Don Jesús Alcázar Treviño
- Máster en Abogacía:
 - Doña Aitana Badillo Gómez

- Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos:
 - Doña Laura María Melián China
- Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas:
 - Doña María Ferrera García
 - Doña María Macarena Fariña Castañeda
 - Doña Aída Gómez Estévez
 - Doña Carolina Teresa Yanes Rodríguez
 - Don Diego López Álvarez

I.4. RECTOR

Resolución del Rector de 11 de enero de 2017, por la que se convocan Elecciones al Consejo de Gobierno de la Universidad de la Laguna

En uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de La Laguna y en su Reglamento Electoral General, este Rectorado

RESUELVE

Convocar elecciones a representantes en el Consejo de Gobierno y fijar el 14 de febrero de 2017 como fecha de la votación.

La presente Resolución será notificada a todos los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios dependientes de la Universidad de La Laguna y será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna para su difusión general.

Firmo la presente en La Laguna, a 11 de enero de 2017. El Rector Magnífico.
Antonio Martinón Cejas

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

II.1. NOMBRAMIENTOS

Facultad de Humanidades

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 2 de diciembre de 2016, por la que se nombra a D. Domingo Fernández Agis Vicedecano en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Domingo Fernández Agis Vicedecano en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

La Laguna, 2 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 22 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes Coordinadora de Calidad e Innovación Docente en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes Coordinadora de Calidad e Innovación Docente en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

La Laguna, 22 de noviembre de 2016. El Rector, Antonio Martinón Cejas

Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 30 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D. Benjamín Jesús González Díaz Coordinador de Calidad e Innovación Docente de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Benjamín Jesús González Díaz Coordinador de Calidad e Innovación Docente de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de esta Universidad.

La Laguna, 30 de noviembre de 2016. El Rector, Antonio Martinón Cejas

Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 30 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D^a María Ángeles Alonso Rodríguez Directora del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a María Ángeles Alonso Rodríguez Directora del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad.

La Laguna, 30 de noviembre de 2016. El Rector, Antonio Martinón Cejas

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 30 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D^a Estefanía Hernández Fernaud Secretaria del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a Estefanía Hernández Fernaud Secretaria del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad.

La Laguna, 30 de noviembre de 2016. El Rector, Antonio Martínón Cejas

Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 28 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D. Manuel Fernando Álvarez Díaz Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Manuel Fernando Álvarez Díaz Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

La Laguna, 28 de noviembre de 2016. El Rector, Antonio Martínón Cejas

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 28 de noviembre de 2016, por la que se nombra a D. Luis Enrique Rodríguez Gómez Secretario del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Luis Enrique Rodríguez Gómez Secretario del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

La Laguna, 28 de noviembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas

II.2. CESES

Facultad de Humanidades

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D^a Margarita Vázquez Campos como Vicedecana en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D^a Margarita Vázquez Campos como Vicedecana en funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

La Laguna, 4 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Domingo Fernández Agis como Vicedecano en funciones de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Domingo Fernández Agis como Vicedecano en funciones de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

La Laguna, 4 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Domingo Fernández Agis como Coordinador de Calidad e Innovación Docente en Funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Domingo Fernández Agis como Coordinador de Calidad e Innovación Docente en Funciones de la Sección de Filosofía de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

La Laguna, 4 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Juan Martínez Torvisco como Director del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Juan Martínez Torvisco como Director del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad.

La Laguna, 4 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 4 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D^a María Ángeles Alonso Rodríguez como Secretaria del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D^a María Ángeles Alonso Rodríguez como Secretaria del Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional de esta Universidad.

La Laguna, 4 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 6 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Manuel Fernando Álvarez Díaz como Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Manuel Fernando Álvarez Díaz como Director del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

La Laguna, 6 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 6 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Francisco José García Álvarez como Secretario del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Francisco José García Álvarez como Secretario del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad.

La Laguna, 6 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martínón Cejas.

IV. CONVENIOS

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas

1. **Fecha del convenio:** 16/05/2016
Tipo de convenio: Colaboración Anexo
Objeto: Anexo al acuerdo de cooperación. Título del proyecto: "Evaluar el desempeño de los kits de detección de PF y Loopamp Malaria Pan como una herramienta de diagnóstico para uso clínico y epidemiológico en mujeres embarazadas en Indonesia".
Organismo: Escuela de Medicina Tropical de Liverpool.
2. **Fecha del convenio:** 20/05/2016
Tipo de convenio: Investigación Anexo
Objeto: Anexo al convenio de cooperación conforme al proyecto "Entrenador virtual para uso de equipos de seguridad. Caso de Equipo contraincendio."
Organismo: Universidad Autónoma de Nuevo León.
Iniciativa: Dr. Jorge Martín Gutiérrez y Dr. Juan Albino Méndez Pérez.
Vigencia: En función del cronograma.
3. **Fecha del convenio:** 31/08/2016
Tipo de convenio: Colaboración Específico
Objeto: Garantizar opciones exclusivas sobre la licencia de patente y el Know-How titulada "Biocidas naturales de amplio espectro procedentes del hongo endófito *Stemphylium Solani*".
Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, The Energy and Resources Institute e Iden Biotechnology S.L.
Vigencia: Un año.
4. **Fecha del convenio:** 13/09/2016
Tipo de convenio: Investigación Específico
Objeto: Colaboración para investigación del proyecto "Development of Plenoptic Contents Acquisition Algorithms".
Organismo: La Fundación General de la Universidad de La Laguna y Electronics and Telecommunications Research Institute (ETRI).
Iniciativa: D. José Manuel Rodríguez Ramos.
Vigencia: 31 de diciembre de 2016.
5. **Fecha del convenio:** 21/10/2016
Tipo de convenio: Colaboración Marco

Objeto: Acercamiento y colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la cultura y la investigación que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de alumnos y personal académico, científico y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica.

Organismo: Colegio de Ciencias de la Vida, S.L (Alemania).

Vigencia: Cinco años.

6. **Fecha del convenio:** 02/11/2016

Tipo de convenio: Investigación Específico

Objeto: Regulación de las condiciones para la realización del servicio denominado "Asesoramiento Integral a la Presidencia del Gobierno sobre diferentes alternativas de Política Económica. Prórroga" para la Viceconsejería de Presidencia del Gobierno de Canarias.

Organismo: Fundación General de la Universidad de La Laguna.

Iniciativa: Dña. Ana Lorenza González Pérez, profesora del departamento de Economía, Contabilidad y Finanzas.

Presupuesto: 7.650,52€

Vigencia: 30 de septiembre de 2016.

7. **Fecha del convenio:** 15/11/2016

Tipo de convenio: Colaboración Marco

Objeto: Protocolo General de actuación para la realización de acciones docentes, de investigación y desarrollo y asesoramiento científico-técnico de interés común.

Organismo: Orfan Biotech, S.L

Vigencia: Indefinida.

8. **Fecha del convenio:** 21/11/2016

Tipo de convenio: Colaboración Específico

Objeto: Acuerdo para la cooperación en programas de doctorado.

Organismo: Technical University of Cluj Napoca -North University Centre of Baia Mare (Rumanía).

Vigencia: Cinco años.

9. **Fecha del convenio:** 24/11/2016

Tipo de convenio: Colaboración Específico

Objeto: Encomienda de gestión para que la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) evalúe la actividad investigadora del profesorado contratado permanente de la Universidad de La Laguna.

Organismo: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Presupuesto: 150€/ solicitud.

Vigencia: 31 de diciembre de 2016.

10. **Fecha del convenio:** 02/12/2016

Tipo de convenio: Colaboración Marco

Objeto: Cooperación académica en educación avanzada, ciencia y cultura.
Organismo: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.
Vigencia: Cuatro años.

11. **Fecha del convenio:** 12/12/2016

Tipo de convenio: Investigación Específico

Objeto: Anexo al Convenio de Cooperación confirme al proyecto denominado "Experiencia escolar del alumnado de Secundaria. Diferencias y similitudes en la realidad argentina y canaria".

Organismo: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Argentina).

Iniciativa: D. Francisco Santana Armas

Vigencia: Indefinido.

12. **Fecha del convenio:** 12/12/2016

Tipo de convenio: Colaboración Marco

Objeto: Acercamiento y la colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la cultura y la investigación que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de alumnos y personal académico, científico y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica.

Organismo: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Argentina).

Vigencia: Cinco años.

13. **Fecha del convenio:** 15/12/2016

Tipo de convenio: Colaboración Marco

Objeto: Acercamiento y la colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la cultura y la investigación que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de alumnos y personal académico, científico y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica.

Organismo: Universidad Luterana do Brasil (Brasil).

Vigencia: Cinco años.

14. **Fecha del convenio:** 26/12/2016

Tipo de convenio: Colaboración Marco

Objeto: Acuerdo para su adhesión en la modalidad "participación activa" al desarrollo de la Compra Pública Precomercial de un sistema de gestión de investigación universitaria basado en infraestructuras semánticas (Proyecto Hércules).

Organismo: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Vigencia: Tres años.

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o administraciones Públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna.

1. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
2. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre CLÍNICA PLUSSANA S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
3. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
4. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre EXCELENTÍSIMO CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
5. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre UNIVERSIDAD DE GRANADA, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
6. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre MAREVA INGENIERÍA, S.L.U., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
7. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre SERHS TOURISM, S.A., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
8. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*

9. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
10. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
11. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre ASOCIACIÓN PARA EL IMPULSO A LAS INICIATIVAS PEDAGOGICAS LIBRES, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
12. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre ROQUE MORALES FUENTES, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
13. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre OBISPADO DE TENERIFE, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
14. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre AYUNTAMIENTO DE ARAFO, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
15. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre ALEJANDRO RAMOS RAMOS (MYA CONSULTORES), la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
16. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre EURO CONSULTING ASESORÍA INTEGRAL, S.L.U., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
17. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre DINOSOL SUPERMERCADOS S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
18. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre GRUPO FEDOLA S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la*

Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

19. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre NOTARÍA NICOLÁS QUINTANA PLASENCIA, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
20. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre CENTRO INFANTIL CAPERUCITA ROJA, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
21. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL JOCU, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
22. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO TENERIFE, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
23. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre ASOCIACIÓN NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE , la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
24. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*

Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna

Edita: Secretaría General
ISSN: ISSN 2445-2580

Dirección: Pabellón de Gobierno, C/ Padre Herrera
s/n, 38200, Apartado Postal: 456, La Laguna, España
Teléfono: (+34) 922 31 94 75/76
E-mail: boull@ull.edu.es
Sitio web: www.ull.es/boletinoficial
<http://sede.ull.es/ecivilis-site/bulletinBoard/bulletins>